

Fiscalía investiga si hay delitos en las cuentas de Indulleida

Juicio en Balaguer por la venta de las acciones de Mercolleida a Actel

BALAGUER

R. Matas

La Fiscalía de Lleida ha abierto diligencias para investigar la cuenta de resultados de Indulleida aprobada en la asamblea del pasado 22 de marzo. Fiscalía ha admitido a trámite la denuncia de un grupo de socios para que investigue si hay falsedad de datos contables y delitos societarios.

La asamblea dio luz verde al balance presentado por el presidente Josep María Vendrell, que ya ha sido citado a declarar por la Fiscalía. Aprobó unas existencias de 5.60 millones de euros, unos beneficios de 630.000 euros unas amortizaciones de 3.61 y unas reservas de 6,12 millones.

En la auditoría de Indulleida, el auditor expresa una salvedad. Apunta que no existen controles contables suficientes en relación a la determinación de la producción habida en el ejercicio sobre determinados productos acabados así como la localización dispersa de los mismos o no manifestada en la fecha de verificación del inventario por lo que no había podido verificar el recuento de los mismos y por ello no había podido satisfacer o llegar a una determinación de su cifra mediante un procedimiento alternativo de auditoría. "Por eso cabe expresar salvedad respecto a la cifra de existencias habida cuenta de que su determinación afecta al haber social de la empresa".

Según el abogado de los socios demandantes, una vez aprobado el balance, Indulleida ha sustituido al auditor Carlos Gómez por el hasta entonces sustituto Julio Vilagrasa.

Estos datos salieron a la luz ayer en el transcurso de la vista del juicio sobre la venta del paquete de acciones de Mercolleida en Indulleida a Actel. Un grupo de socios, el mismo que ha llevado las cuentas a Fiscalía, se considera perjudicado argumentando que la propia empresa de Alguaire transformadora de fruta estaba interesada en comprar.

Estos socios piden la impugnación del acuerdo del consejo del 12 de junio del año pasado que aprobó la venta de las acciones de Mercolleida a



TONY ALCÁNTARA

Algunos de los demandantes y testigos de la defensa en el juicio que comenzó ayer y finalizará previsiblemente hoy

La transformadora se apoya en la fuerza del consejo

LLEIDA · El abogado de la transformadora de Alguaire, José Manuel Calavia, sostiene que la reforma del artículo seis de los estatutos se hizo para dar máxima libertad al consejo para autorizar la transmisión de acciones por parte de los accionistas que quieran vender. Este artículo modifica los pactos estatutarios que obligaban a ofrecer primero la compra a los socios.

Antes de convertirse en letrado de Indulleida, Calavia elaboró un informe en la que apuntaba que la operación podía ser problemática. Pero ayer explicó que entonces suponía que tres de los consejeros de Indulleida representaban a Mercolleida y otros tres Actel. En el juicio, todos los consejeros explicaron que lo eran a título individual e excepción de Arcadi Jové, representante de Mercolleida.



TONY ALCÁNTARA

Jordi Carbonell, director general de Actel, en el Juzgado

Actel con la autorización de siete de sus diez miembros, entre ellos los representantes de la lonja.

Durante la vista, algunos testigos señalaron que Vendrell

llegó a la presidencia tras un consejo en el promovió el cese del anterior presidente, Josep Cabré, quien había presentado unas cuentas muy distintas, que no se apro-

baron. En ellas, las existencias eran 7,03 millones de euros, los beneficios 273 y la amortización 600.

Algunos apuntan que Actel compró acciones a precios

"irrisorios". En el juicio hubo referencias a un informe pericial que podría apuntar que acciones que se vendieron a 216 euros podrían estar valoradas en 781.